Universidad Nacional de Concepción

Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241069/94 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 30/2016

ID Nº 308.286

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 09:45 horas, reunidos en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, sito en la Ruta V – Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario, se procede al cierre de recepción de sobres ofertas. Posterior a dicho acto administrativo, siendo las 10:00 horas, se procede a la apertura de los sobres recepcionados para la licitación por Contratación Directa N° 30/2016 **"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE MATERIALES DE OBRAS CIVILES, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.

1. **Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas:**

- Lic. José Alcides Abente Marín, Director de U.O.C.
- Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes, Asistente Administrativa de U.O.C.
- Abg. Robert Vicente Benítez Giménez, Asistente Técnico de U.O.C.
- Sr. Rodrigo Iván Galeano Ortigoza

2. **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:**

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
720953	NERY PASSI RUMICH AYALA	423299/981432912	constructora.fenar@hotmail.com
782811	IDALGO ALVARENGA NUÑEZ	0984670522/0984670522	idalgo.alvarenga@gmail.com
3965457	ANDRES ANIBAL AGUERO FIGARI	021.535.539/595971362878	andres_aguefi@hotmail.es
822165	LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN	240927/0971 800764	elepedecon@hotmail.com
4058751	PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ	(0336) 270-186/0972/898-105	pedrobogadom@hotmail.com

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**:

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

- **GAL METAL. RUC 713676-5 – ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME.** Dirección: Calle Alto Paraná y Anahí. Tel. 021 968 527. Email: galpones_metalicos@hotmail.com. Ñemby – Paraguay.

Observación: Se ha procedido al acto de apertura, considerando lo establecido en la Resolución de la DNCP Nº 522/2015.

4. Ofertas tardías:

Seguidamente, y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 21909/03 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía.

5. Monto de las ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total):

Oferentes	F. de Oferta debidamente firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Declaración Jurada del Menor (Res. 941/10)	Documento que acredita la representación	C.I. del firmante de la oferta
GAL METAL – ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME. RUC 713676-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (Activo)

6. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Empresas	Items	Precio Total de las Ofertas
GAL METAL – ASUNCIÓN GALEANO RIQUELME. RUC 713676-5	01 a 12	**G. 109.979.000**

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL o SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal.
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta.
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

- En la oportunidad no hubo ninguna observación hecha por parte de los presentes.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 03 (tres) páginas, en 04 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sr. Rodrigo Iván Galeano Ortigoza
C.I. 4.509.255

Ing. Com. Angélica María Ovelar de Paredes
Asistente Administrativa de U.O.C.

Abg. Robert Vicente Benites Giménez
Asistente Técnico de U.O.C.

Lic. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.